

101

Popayán, 9 julio de 2026

ADRIANA LUCIA BELALCAZAR MURCIA

Subgerente Administrativo y Financiero

Hospital Universitario San José de Popayán, E.S.E


 HOSPITAL UNIVERSITARIO
 SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
 FECHA: 16 JUL 2026 HORA: 2:59pm
 FIRMA: *Alcaldel*

Cordial saludo.

Ref. Reasignación del contrato para la supervisión

Conforme a la resolución 0563 del 30 de diciembre de 2022, comedidamente informo a usted que el contrato detallado en cuadro anexo, le fue reasignado para ejercer todas las actividades tendientes a la supervisión y control que le permitan certificar el cumplimiento del objeto contractual, así como la totalidad de las obligaciones pactadas.

CONTRATO N°	CONTRATISTA
254 /2026	WELCH ALLYN COLOMBIA LTDA

Debe tenerse en cuenta que el control y vigilancia de la ejecución del contrato asignado se registrará según lo establecido en la resolución 0563 del 30 de diciembre de 2022.

Atentamente


JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES
 Gerente
 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE E.S.E.


 HOSPITAL UNIVERSITARIO
 SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.
 JURÍDICA
 FECHA: 16 JUL 2026 HORA: 15:00
 FIRMA: *Killer Ante*

Proyectó: Claudia Lucia Alzate Janer – Prof. de Apoyo a la Supervisión – AP. ASSESALUD
 Revisó: Pedro Dario Melendez Guevara - Médico Esp. Gr.1 con funciones de Coordinador del Área de Vigilancia y Control de Contratos.
 Anexo: 0 folios
 Copia: Oficina Asesora Jurídica
 Archivo: Carpeta Reasignaciones según TRD.